

Jueves, 2 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de atención residencial y estancia en el Centro de Mayores “EL CERRO”.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de atención residencial y estancia en el Centro de Mayores “EL CERRO”, de Casas del Castañar, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas del Castañar, 26 de junio de 2026
Francisco García Calle
ALCALDE -PRESIDENTE

